

XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno
Chile, 8, 9 y 10 de noviembre de 2007

Declaración de Santiago

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países miembros de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en Santiago, Chile, en su XVII Cumbre, bajo el tema "Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica", inspirados en los valores y principios que constituyen el acervo iberoamericano, reiteran el objetivo común de progresar hacia niveles crecientes de inclusión, justicia, protección y asistencia social, y a fortalecer los sentimientos de solidaridad, de pertenencia e identidad sociales. Para ello, consideran necesario:

1. Asegurar un crecimiento económico perdurable que garantice el desarrollo humano sustentable y la capacidad del Estado para implementar políticas y programas con ese fin.
2. Adoptar políticas para aumentar la creación de trabajo decente y de calidad, que contengan instrumentos y mecanismos de formalización del empleo para beneficio de las personas que laboran en el sector informal de la economía. Hacer del empleo decente y de calidad, de la mayor movilidad social y de la redistribución, objetivos comunes al conjunto de las políticas públicas, en todos los casos en que ello sea posible.
3. Colaborar estrechamente para colocar en el núcleo central de la agenda internacional el interés por la cohesión social y la necesidad de alcanzar sociedades más inclusivas con pleno respeto a los derechos humanos, así como la promoción de un entorno internacional favorable a los esfuerzos nacionales e internacionales en materia de protección social y políticas para la superación de la pobreza, la desigualdad y el hambre en el mundo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
4. Impulsar un mayor desarrollo y coordinación de las políticas sociales para la superación de la pobreza, garantizar el acceso universal a los servicios sociales y la calidad de las prestaciones públicas y privadas, especialmente en educación, salud, vivienda, seguridad y protección social.
5. Ejecutar políticas, especialmente dirigidas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los grupos más vulnerables, incluyendo las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, según las particularidades de cada país.
6. Asumir el Consenso de Quito, adoptado en el marco de la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, como Agenda Iberoamericana de Igualdad, según lo acordado en la I Conferencia Iberoamericana de Género, incorporar transversalmente la dimensión de igualdad de género en las políticas públicas de cohesión social, e institucionalizar la Reunión Sectorial Anual de Ministras Responsables de Cuestiones de Género.
7. Desarrollar programas y políticas específicas y diseñar instrumentos legales que reflejen el compromiso de los Estados Iberoamericanos con la juventud, a fin de darle las oportunidades para que contribuya a la cohesión social.
8. Avanzar en el desarrollo progresivo de sistemas de protección social de cobertura universal, recurriendo a instrumentos contributivos, no contributivos y

solidarios, según sea el caso. En consecuencia con lo anterior y en cumplimiento de los acuerdos de las XV y XVI Cumbres Iberoamericanas, los países miembros adoptan en esta ocasión el texto del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y se comprometen a impulsar los procedimientos internos para su pronta entrada en vigencia. Asimismo, acuerdan instruir a sus representantes técnicos para que inicien a la brevedad la negociación del Acuerdo de Aplicación.

9. Cumplir, antes de 2015, las Metas del Desarrollo del Milenio, así como los compromisos del Consenso de Monterrey, en particular con relación a la movilización de recursos adicionales para la Ayuda Oficial al Desarrollo incluyendo a los países de renta media e instar a la búsqueda de nuevos mecanismos financieros innovadores, que puedan contribuir al cumplimiento de esas Metas y consecuentemente a promover sociedades más inclusivas en Iberoamérica.

10. Enfrentar las asimetrías e injusticias en las relaciones económicas y comerciales internacionales, con miras a favorecer el aumento del comercio internacional con consecuencias positivas sobre el nivel de empleo y la inclusión social en el área iberoamericana. En ese sentido, trabajar en forma constructiva en el ámbito de la OMC con miras a la conclusión satisfactoria de la Ronda de Doha.

11. Fortalecer el multilateralismo y el papel central de las Naciones Unidas con apego a sus propósitos y principios, el combate al terrorismo y la delincuencia organizada transnacional y el rechazo a las medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional, como marco internacional indispensable a la realización de la cohesión social en nuestros países.

12. Fortalecer la Cooperación Iberoamericana, eje integrador del espacio iberoamericano, como un instrumento de apoyo a la cohesión social y a las políticas sociales, a través de la promoción de programas, proyectos e iniciativas en sectores prioritarios, que aporten al desarrollo integral e inclusivo en beneficio efectivo para todos los ciudadanos y ciudadanas de Iberoamérica, contribuyendo así a la reducción de asimetrías e inequidades y a la consolidación de sociedades más articuladas y solidarias en el marco de la diversidad de nuestros pueblos.

13. Fortalecer la promoción y respeto de todos los derechos humanos como un componente indispensable en la adopción y ejecución de las políticas destinadas a lograr la cohesión social.

14. Aplicar políticas que fomenten y promuevan la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales y a los medios de expresión y la recuperación del espacio público para la vida cultural social.

15. Erradicar todo tipo de discriminación, preservar la diversidad cultural, fomentar la interculturalidad y enriquecer el patrimonio cultural iberoamericano. En este sentido, resaltan la importancia de la Convención de UNESCO para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

16. Declarar el Año 2008 como el "Año Iberoamericano contra todas las formas de Discriminación", con la convicción de que el pleno respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos, entre ellos el derecho a la no discriminación, el impulso al desarrollo social y a la consolidación de la democracia, constituyen vías privilegiadas para lograr la inclusión y la cohesión sociales, para la erradicación de la pobreza y de la marginación.

17. Reiterar el Compromiso de Montevideo sobre Migración y Desarrollo, convencidos de que la atención integral y multidimensional de las migraciones es un elemento indispensable para asegurar la cohesión social y enfatizando la

necesidad de un enfoque multidisciplinario de acuerdo al principio de responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito y destino, en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo. Se comprometen a garantizar plenamente los derechos humanos de los migrantes en el marco del ordenamiento jurídico de cada Estado, independiente de su condición migratoria.

18. Promover la colaboración entre el sector público, privado y los actores de la sociedad civil, en la aplicación de las políticas públicas, elevar la calidad de su implementación, fortalecer la coordinación de la institucionalidad social, consolidar la modernización de la gestión pública, combatir la corrupción y asegurar la transparencia y la administración eficiente de los recursos públicos. Para estos fines se adoptó la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico.

19. Implementar reformas tributarias mediante acuerdos o pactos fiscales u otras formas de concertación políticosocial, que otorguen viabilidad a las políticas requeridas para el desarrollo humano sustentable y la cohesión social, fortaleciendo a la vez la administración tributaria, evitando el fraude y la evasión.

20. 20. Identificar, en los países de la región, con base en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, las áreas y sectores más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, a fin de promover estrategias de adaptación y de mitigación, y favorecer la cooperación y coordinación iberoamericanas para atender las emergencias y contingencias derivadas de los desastres naturales.

21. Involucrar a los actores sociales en los programas de ahorro y uso eficiente de energía, en los programas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de los recursos naturales, en la gestión de residuos y en los desafíos que plantea el cambio climático y su vinculación con los desastres naturales y los problemas medioambientales, particularmente a través de programas educativos, con el fin de fortalecer la cohesión social y favorecer el desarrollo económico y social.

22. Continuar impulsando las organizaciones de defensa de los consumidores en nuestros países como un elemento que ayuda a fortalecer la cohesión social y alentar el trabajo realizado por el Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC).

23. Adoptar políticas que promuevan el desarrollo de la ciencia y la tecnología como motores que impulsan el progreso social y económico y prioricen la utilización de conocimiento científico como un instrumento para contribuir al bienestar y cohesión social de las poblaciones iberoamericanas.

24. Reconocer que para hacer frente a los problemas sociales de la región, se necesita un amplio y auténtico diálogo social, basado en un clima de entendimiento, donde gobiernos, empresarios y trabajadores aúnen esfuerzos a través de acuerdos o Pactos Sociales u otras formas de concertación social para la generación de riqueza y trabajo digno y productivo.

Acuerdan también,

Impulsar, a partir del año 2009, la conmemoración de los bicentenarios de la Independencia de varias naciones iberoamericanas, y la conmemoración en el año 2008, del bicentenario de la llegada de la Corte portuguesa a Brasil, de modo que contribuya a la proyección de la Comunidad Iberoamericana.

Reiterar sus agradecimientos a los gobiernos de El Salvador, Portugal, Argentina y España que realizarán la XVIII Cumbre Iberoamericana en 2008, la XIX en 2009, la XX en 2010 y la XXII en 2012 en Cádiz, respectivamente.

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana agradecen muy especialmente a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) las gestiones desarrolladas durante el año 2007 en ejecución de los mandatos emanados de las Cumbres.

Los Jefes de Estado y de Gobierno agradecen al Gobierno y al pueblo de Chile por la cálida hospitalidad brindada durante la celebración de esta XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, así como la excelente labor desempeñada en su calidad de Secretaría Pro Tempore.

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos suscriben la presente Declaración, así como el Programa de Acción que contiene los mandatos para su implementación y que forma parte integrante de ella, en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.

Fuente: [Sitio de la Organización de Estados Iberoamericanos \(OEI\)](#)